

# Boletín Oficial



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas  
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 5 de Febrero)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 484

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

#### EDICTO

Existiendo entre los asilados de la Casa de Beneficencia de esta capital una niña de ocho años de edad llamada Encarnación Hernández Reyes, de quien se ignora el paradero de sus padres, y creyendo conveniente practicar las debidas diligencias para averiguarlo por si puede ser restituída al hogar doméstico, esta Comisión provincial, en 11 de los corrientes, acordó la publicación de edictos en los Boletines oficiales de las cuatro provincias catalanas con el objeto de interesar á las Autoridades y á cuantos puedan tener noticia del paradero de aquéllos, se sirvan manifestarlo, contribuyendo así á esta obra de caridad y á dejar legalizada la situación de la referida niña.

Al efecto debe hacer constar que del expediente relativo á la misma aparece: que nació en la villa de Verdú, provincia de Lérida, en 24 de Abril de 1895 y fué bautizada el día 26 por el Sr. Cura de la parroquia de dicha villa, D. Ramón Berenguer, con los nombres de Encarnación, Consuelo, Josefa, haciendo constar en su partida de bautismo que es hija de los consorios Francisco Hernández, natural de Hostafranchs, y Filomena Reyes, de Martorell, siendo sus abuelos paternos Francisco Hernández, natural de la Bausa, y Antonia Ximénis de Gosol, los dos de la Diócesis de Urgel, y los maternos Juan Reyes y Teresa Ximénis, ambos de Granollers, Diócesis de Barcelona, habiéndola apadrinado Francisco Ximénis y Ximénis, de Lérida, y Carmen Castro, esposa de Frutos González, todos gitanos traueantes; que la referida niña en el mismo año 1895 fué confiada por sus padres para que la lactaran y cuidaran á una vecina de Espluga de Francolí, provincia de Tarragona, llamada María Torres, esposa de Francisco Sanahuja, de quienes recibió la

pensión que convinieron correspondiente á una mensualidad, sin que después supiese nada más de ellos, por cuyo motivo, al cabo de un año, ó sea en 1896, puso la niña á disposición de la Alcaldía por no poder continuar sosteniéndola, atendida su pobreza y por tener que cuidar de sus hijos, entre los cuales tenía uno de pocos días; que dadas estas circunstancias, la Comisión provincial, en acuerdo de 8 de Agosto de dicho año 1896, dispuso hacerse cargo de la niña Encarnación, ingresándola en la Casa de Beneficencia con carácter de interina mientras no apareciesen sus padres, y que á pesar del tiempo transcurrido desde entonces ni éstos ni ninguno de su familia ni otra persona alguna se ha interesado ni preguntado por ella, habiendo sido inútiles las gestiones practicadas en busca de aquéllos.

Con el fin, pues, de que éstas revistan las debidas formalidades y sean lo más eficaces posible para el logro del objeto que se persigue, y por el presente edicto la Comisión provincial de Tarragona suplica y encarga á todas las Autoridades y á cuantas personas les conste ó puedan inquiren algún dato sobre el paradero de los padres ó parientes de la niña Encarnación Hernández Reyes, se sirvan comunicárselo para en su vista poder proseguir el expediente incoado y adoptar los acuerdos que sean procedentes.

Tarragona 31 de Enero de 1904.—El Vicepresidente, Víctor José Olesa. —Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

### INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

*Redención del servicio militar*  
Por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 2 del actual se ha concedido un nuevo plazo para que puedan redimirse á metálico los mozos del reemplazo de 1903 y los declarados útiles por revisión de los de años anteriores, admitiéndose los ingresos para dicho objeto hasta las tres de la tarde del dia 20 de los corrientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Tarragona 5 de Febrero de 1904.—El Interventor de Hacienda, Luis Galindo.

### DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN-TARRAGONA

En los días y horas del próximo mes de Febrero que á continuación se expresan, se celebrarán en las respectivas Alcaldías las tercera subastas de pastos durante el corriente año forestal de los siguientes montes, debiendo regir en la celebración de las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos los mismos pliegos de condiciones que rigieron en la 2.º, ó sea los publicados en el Boletín oficial de 9 de Septiembre último.

Alcaldía donde se celebrarán	Nombres de los montes	Pertenencia	Tasación
Roquetas.	Barranco Galera, Lloret y Caro.	Estado.	Pastos para 2.100 lanares 500 cabrio y 15 mayor.
Espluga. Cenia:	Bosch del Comú. Refalqueri.	Municipio Estado.	Id. para 500 lanares. Id. para 2.000 lanares y 50 cabrias.
Tortosa.	Regachol, Tallucu, etc.	Municipio	Id. para 1.000 lanares y 100 cabrias.

Barcelona 27 de Enero de 1904.—El Inspector general, Clemente Figueras.

### Nº. 484

#### Circular

Previniendo el Real decreto y reglamento de 17 de Mayo de 1865 que los aprovechamientos de los montes públicos se sujeten estrictamente á lo que se consigne en el Plan previamente formado todos los años por los Distritos forestales después de aprobados por el Ministerio de Agricultura, y disponiéndose por Real decreto de 23 de Septiembre de 1881 que durante el mes de Febrero remitan los Ayuntamientos notas ó relaciones exactas y detalladas de los productos que ellos y los vecindarios poseedores de montes se propongan ó necesiten utilizar en los mismos durante el año forestal á que dicho Plan se refiere, he acordado por la presente circular prevenir á todos los Ayuntamientos de pueblos que poseen montes ó cuyos vecindarios tengan derecho sobre los del Estado ó de otros pueblos que durante el mes de Febrero próximo remitan al Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Castellón-Tarragona la propuesta detallada de los disfrutes, conforme al adjunto modelo, que en cada monte necesiten ó deseen utilizar en el transcurso del año forestal que comenzará en 1.º de Octubre del que rige, debiendo te-

ner en cuenta al formularlas lo que respectivo al aprovechamiento de pastos dispone el art. 35 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Barcelona 31 de Enero de 1904.—El Inspector general, Clemente Figueras.

Propuesta de aprovechamientos forestales que el Ayuntamiento de ... ha acordado en sesión de ... remitir al Distrito forestal para la formación del próximo Plan de aprovechamientos de 1904 á 1905 y cuyos productos se propone utilizar durante dicho año.

En el monte ... número. ... Maderas en subasta.—Treinta pinos de ocho metros de altura por un metro y cincuenta de circunferencia que podrán señalarse en tal sitio; tasado en tantas pesetas.

Maderas para obras municipales.—Veinte pinos de siete metros de altura por un metro y veinte centímetros de circunferencia que podrán señalarse en tal sitio y se emplearán para la recomposición de tal obra; tasados en tantas pesetas.

Leñas en subasta.—Para carboneo, un tronzo de leñas bajas de carrasca, enebro y demás especies que podrá señalarse en tal sitio y en cantidad

de tantos estereos gruesa y tantos de ramaje; tasados en tantas pesetas. Leñas vecinales.—Quinientos estereos ramaje de leñas secas y matas bajas de sabina, enebro y otras en el trazón que señale; tasados en tantas pesetas.

Pastos en subasta para cien lanares, cien cabrío, cincuenta cerda y veinte vacuna; tasados en tantas pesetas.

Pastos vecinales para doscientos lanares y ciento cincuenta cabrío; tasados en tantas pesetas.

Otros productos.—Se expresarán las cantidades en letra y se detallarán.

El Alcalde,

Sello de la Alcaldía.

Núm. 486

Don José Porta Aubia, Alcalde constitucional de Puigpelat,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.864,52 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1904, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después, no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Puigpelat 4 de Febrero de 1904.— José Porta.

Núm. 487

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se expresan en la adjunta relación, y á los cuales no ha sido posible avisar personalmente por ignorarse su actual paradero, se les cita por el presente edicto á fin de que se presenten al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia 13 de los corrientes; advirtiéndoles que en caso de incomparecencia continuarán inscriptos en el alistamiento de esta capital con los nombres, apellidos y demás antecedentes que figuran en el mismo, sin serles admitida ulterior notificación.

Tarragona 6 de Febrero de 1904.— José Prat.

Relación que se cita

Modesto Alcoverro José, hijo de Juan y Francisca, natural de Tarragona. Julio Alegret Arbós, de Vicente y Josefina, de id.

Manuel Alonso Agera, de León y Margarita, de id.

Ramón Baiges Cervelló, de Juan y Josefina, de id.

Rafael Badia Chicart, de José y Teresa, de id.

José Badia Vallvé, de Isidro y Rosa, de id.

Fernando Bese Navarro, de Fernando y Josefina, de id.

Pedro Brú Escoda, de Jaime y Josefina, de id.

Juan Boleda Verdura, de José M. a y Dolores, de id.

N. Cánovas Andreu, de Manuel y Carmen, de id.

José Calaf Jose, de José y María, de id. Manuel Cendrá Ferré, de Francisco y María, de id.

Ramón Castan Pérez, de Mariano y Francisca, de id.

Francisco Clavell Español, de Francisco y Joaquina, de id.

Raimundo Coll Rubio, de José y Concepción, de id.

Vicente Cambra, de Antonio é Incógnito, de Mora de Ebro.

Vicente Chinchell Navarro, de José y Francisca, de Tarragona.

Bruno Diaz Jiménez, de Juan y Teresa, de id.

Antonio Dalmau Ferrán, de Antonio y Teresa, de id.

Miguel Domínguez Ferrero, de Felipe e Isabel, de id.

Domingo Emilio Vicente, de incógnitos, de id.

José Fontecha Sierra, de Polonio e Isabel, de id.

Francisco Forcadés Sánuja, de Florencio y Josefina, de id.

Jacinto Fábregas Costa, de Jacinto y Teresa, de id.

Juan Fortuny Mallafré, de Pablo e Ignacia, de id.

Antonio Fernández Ruiz, de Antonio y Antonia, de id.

Joaquín Ferrer García, de José y Josefina, de id.

Francisco Freixa Costa, de José y María, de id.

Antonio Granell Perera, de Martín y Dolores, de id.

Abelardo Gil Mestres, de Otegaray y Teresa, de id.

Francisco Gaya Escoté, de José y Josefina, de id.

Francisco Gaya Mercadé, de José y Teresa, de id.

Juan Guinovart Pascual, de Pablo e Francisca, de id.

José Gabriel Martí, de Jorge y Rosalia, de id.

Miguel García Serrano, de Pedro y Mariana, de id.

Félix Güell Galofré, de José y Antonia, de id.

José Huguet Canturri, de Jaime y Adelaida, de id.

Domingo Joyé Fraile, de Domingo y Ramona, de id.

Luis Lisardo Llauradó, de Emilio y Francisca, de id.

Francisco Llerin Serra, de Francisco y Tecla, de id.

José Lema Roca, de Daniel y Buenaventura, de id.

Enrique Losada Miralles, de Angel y Teresa, de id.

Luis Losada Ortega, de Antonio y Cándida, de id.

Antonio Lleida Cereza, de Francisco y Ramona, de id.

Germán Llorenç Ramírez, de Domingo y Carmen, de id.

Agustín Muria Adell, de Antonio y María Cinta, de id.

Ramón Mariano Juan, de incógnitos, de id.

Raimundo Mari Morales, de Antonio y Alfonsa, de id.

Francisco Mateu Borrás, de Ramón y María Teresa, de id.

Francisco Magriñá Cusidó, de José y María, de id.

José Martí Serret, de Juan y Francisca, de id.

Salvador Magín Isidro, de incógnitos, de id.

Ramón Mas Domingo, de Juan y Magdalena, de id.

Francisco Milà Baiges, de José y Rosalía, de id.

José M. a Munté Magriñá, de Jaime y Fidela, de id.

Lorenzo Mauret Nodi, de Juan y Agustina, de id.

Juan March Abadat, de Mateo y Gertrudis, de id.

Juan Mullor Rodríguez, de Francisco y Carmen, de id.

Joaquín Miquel Albiols, de Pablo y Josefina, de id.

Manel Mañer Milá, de Gregorio y Teresa, de id.

José Martí Amorós, de José y Antonia, de Barcelona.

José Miquel Magín, de incógnitos, de Tarragona.

Juan Pauja Aimens, de Félix y Asunción, de id.

Fausto Pettimate Pagliani, de Emilio y Edvigis, de id.

Pascual Masdeu, de Vicente y María, de id.

Manuel Pascual Vidal, de Vicente y Rosa, de id.

París Pablo José, de incógnitos, de id.

Pedro Pol Pineda, de José y Máxima, de id.

Antonio Recasens Llambrich, de José y Josefina, de id.

Antonio Roca Viñas, de Antonio y Josefina, de id.

Juan Ras Blay, de Juan y Tecla, de id.

Esteban Roselló Pujals, de Esteban y Teresa, de id.

José Raventós Vellmut, de José y Josefina, de id.

Jaime Rius Sans, de Jaime y Antonia, de id.

José Sanromá Pons, de José y María, de id.

Ricardo Solé Martorell, de Salvador y Rosa, de id.

Modesto Salleras Compte, de Matías y Francisca, de id.

Tomás Sanromá Arandes, de Tomás y Tecla, de id.

Luis Torres Nogués, de José y Teresa, de id.

Germán Tomás Ramírez, de Domingo y Carmen, de id.

José Tomás Ravell, de Pedro y Magdalena, de id.

Narciso Vidal Baiget, de José y Rosa, de id.

Francisco Vidiella Malvés, de José y Carolina, de id.

Magín Vallverdú Brú, de Juan y Magdalena, de id.

Pedro Valls Sabaté, de José y Gertrudis, de id.

Abelardo Bueso Pons, de Vicente y Teresa, de id.

José Ventura Jurnet, de Francisco y María, de id.

Juan Villar Garrigó, de Fermín y Siemeona, de id.

Alfredo Janés Mateu, de Julio y Nicolsa, de id.

José Zapater González, de Agustín y Celestina, de id.

Pedro Paulo Benito, de incógnitos, de idem.

Tarragona 6 de Febrero de 1904.—

El Alcalde, José Prat.

Núm. 488

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roquetas

No habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento celebrado ante el Ayuntamiento de esta ciudad el dia 31 de Enero último los mozos Enrique Tallada Vidiella, Juan Gualberto Güell Armadá, Ramón Giménez Expósito, Pedro Rodríguez Valls, José M. a Princep Cabrera, Leopoldo Ripollés Cabrera, José Marqués Solá, Juan Aragones Fabregat, Bartolomé Subirats Borrell, José Gil Colemé y Joaquín Castelló Gisbert, cuyo paradero y el de sus familias se ignora, no obstante de haber sido citados por medio de edictos publicados en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia del dia 19 de Enero próximo pasado, se les cita nuevamente por el presente para que concurran ante este Ayuntamiento al cierre del alistamiento que tendrá lugar a las diez horas del dia 13 del actual, a fin de hacer las reclamaciones que considera procedentes, así como también

al acto del sorteo que se celebrará por el propio Ayuntamiento á las siete horas del dia 14 de los corrientes; apercibiéndoles con las responsabilidades consiguientes.

Roquetas 5 de Febrero de 1904.— El Alcalde, Bautista Jardi.

#### Núm. 489 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavert

Ignorándose el paradero de los mozos José Porta París y Stanislao Serra Figueras, naturales de esta villa, é incluidos en el alistamiento para el actual reemplazo, así como se ignora el domicilio de sus padres, tutores ó encargados, se les cita para que á las nueve del dia 13 del actual comparezcan en esta Casa Capitular en que tendrá lugar el acto de dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento, para que ellos ó las personas mencionadas puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes; advirtiéndoles que de no verificarlo serán sorteados, parándoles el perjuicio que haya lugar, ya que por Real orden de 19 de Septiembre del año 1902 se resolvió que la ausencia de mozos é ignorado paradero no es causa legal para excluirlos del alistamiento.

Vilavert 6 de Febrero de 1904.— El Alcalde, P. O. Juan Sans, Secretario.

#### Núm. 490

AYUNTAMIENTO DE FELIX

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Damian Forcades Masot.  
Ramón Aliés Galcerá.  
Francisco Cervelló Sanchez.  
Joaquin de Oriol Serrano.  
Francisco Bartolomé Cervelló.  
Alfonso Gaset Llop.  
Mánnel Gaset Llecha.  
Marcelino Catalá Cervelló.  
José Rami Sales.  
Juan Torres Masip.  
Mayores contribuyentes

D. Ramón Atiles Oliver.  
José Bages Galcerá.  
Ramon Bages Galcerá.  
Francisco Bages Porta.  
José Bartolomé Grau.  
Roque Benet Llecha.  
José Biarnés Armora.  
José Castellví Llop.  
Luis Castellví Torres.  
Ramón Catalá Cervelló.  
Juan Catalá Segarra.  
Carlos Catalá Torres.  
Pedro T. Ceró Masip.  
Pablo Cervelló Bages.  
Mateo Diez Sánchez.  
Miguel Estopá Biarnés.  
Ramón Ferrús Agramunt.  
José Ferrús Peculla.  
Miguel Ferrús Radua.  
Ramón Fontanilles Vilás.  
Bentito Galcerá Alguero.  
Salvador Galcerá Alguero.  
Roque García Llecha.  
José Llecha Galcerán.  
Manuel Llop Peculla.  
José Montagut Ciurana.  
José Mulé Llecha.  
Antonio Mur Eixaus.  
Antonio Oriol Castellví.  
Miguel Pardell Alabart.  
Juan Pojol Armora.  
José Rey Tost.  
Domingo Sabaté Aguilà.  
Juan Sabaté Vila.

D. Miguel Sales Ciurana.

José Sanz Batiste.

José Tarragó Vaqué.

Manuel Torres Camarasa.

Manuel Torres Montagni.

Flix 1.<sup>o</sup> de Enero de 1904.—El Alcalde, Damián Forcades.—Por A. de la C., el Secretario, Joaquín Arraez.

Núm. 491

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Pardell Rebull.

José Escolà Miquel.

Fernando Perpiñá Escolà.

José Miquel Escolà.

Ceferino Filella Miret.

Francisco Cubells Franch.

José Escolà Mateu.

Juan Pardell Filella.

*Mayores contribuyentes*

D. José Galcerán Pedret.

José Poquet Pamies.

Juan Escolà Alerany.

Mateo Joyé Escolà.

Miguel Llauradó Simó.

Francisco Escolà Jové.

Domingo Filella Saludes.

Salvador Franch Perpiñá.

Juan Escolà Suñé.

Francisco Piñol Viñes.

Domingo Abella Filella.

Juan Ciurana Sas.

Gregorio Ciurana Sas.

Joaquín Cubells Escolà.

Pablo Ciurana Díez.

José Mónico Torné.

Ramón Sas Filella.

Antonio Masip Llauradó.

Francisco Vernet Ciurana.

José Abella Prunera.

José Escolà Perelló (F).

Juan Filella Saludes.

Juan Filella Llop.

Magín Horta Catalá.

Miguel Rojals Filella.

Juan Cubells Bofarull.

Ramón Llop Aymí.

José Cubells Estadella.

José Pardell Navás.

Ramón Prunera Alberich.

Juan Vilá Miquel.

Domingo Miralles Filella.

La Palma 25 de Enero de 1904.—

El Alcalde, Juan Pardell.—Por A. del A., el Secretario, Juan Rofes.

Núm. 492

*AYUNTAMIENTO DE RIUDOMS*

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento, y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Tomás Llecha Codina.

Andrés Magriñá Llorens.

Jaime Bauach Guinjoán.

Antonio Torrents Guinart.

Constantino Cavallé Llecha.

Juan Domenech Mas.

José Gispert Ferré.

Pedro Salomó Folch.

Juan Socias Pellicé.

José Alsina Rovira.

Avelino Domingo Ortiga.

*Mayores contribuyentes*

D. Buenaventura Ribas Massó.

Juan Salvadó Badia.

José Llecha Codina.

D. Salvador Salvadó Brú.

Antonio Massó Montagut.

Teodoro Cavallé Llecha.

Ramón Llauradó Coris.

Francisco Oriol Meliñ.

Antonio Fontboté Guiojoán.

Marcos Ribas Massó.

Pedro Mas Papió.

José M.<sup>a</sup> Roigé Domingo.

Marcos Gispert Monté.

Juan Salvadó Serra.

Ramón Fargas Massó.

Marcos Hortoneda Subías.

Juan Cabré Caparó.

Federico Alcubilla Rebasca.

Pedro Gispert Rubéri.

Pedro Cabré Massó.

Buenaventura Domenech Papió.

José Massó Izquierdo.

Juime Pellice Gispert.

José Torres Aguiló.

Ramón Llauradó Massó.

Pedro Urgellés Civit.

José Simeón Pagés.

Juan Simeón Pagés.

Rodofo Cavallé Llecha.

Eusebio Sentís Grau.

Miguel Urgellés Muntané.

Buenaventura Toda Brous.

Tomas Torrell Ferré.

José Torrell Clavaguera.

Angel Domingo Subias.

Antonio Ferrant Ferré.

José Font Olivé.

Juan Martí Vall.

Antonio Ortiga Musolas.

Pablo Torrell Clavaguera.

Amadeo Martí Sabanyés.

Antonio Mas Anglés.

José Vidal Pamies.

José Ametller Agramunt.

Riudoms 23 de Enero de 1904.—El Alcalde, Tomás Llecha.—P. A. del A., el Secretario, José Ribas.

Núm. 493

*AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL ESPAÑOL*

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

D. José Oto Vilás.

Pedro Solé Compte.

Juan Rocamora Viñes.

Miguel Pascual Grau.

Luis Argany Rocamora.

Pedro Teixidó Ferré.

José Estivill Montané.

Ramón Olivé Estivill.

Francisco Borrás Vilás.

*Mayores contribuyentes*

D. Antonio de Montagut Nequés.

José Jornet Rocamora.

Mariano Viñes Serra.

Jairme Compte Rocamora.

Jaimé Pujals Masip.

Jaimé Argany Bargalló.

José Viñes Compte.

Francisco Compte Rocamora.

José Ateu Viñes.

Mariano Serra Manero.

José Grau Estivill.

Francisco Miró Jornet.

Juan Ferré Joruet.

José Borrás Vidiella.

Fernando Montané Bonau.

Miguel Jornet Viñes.

José Jornet Alet.

José Antonio Rocamora Rocamora.

Felipe Jornet Alet.

Rafael Borrás Vidiella.

José Brú Masip.

Juan Perelló Albá.

José Borrás Vilás.

Juan Manero Serra.

Jaimé Jornet Argany.

José Sentís Porquerés.

José Raduá Ferrús.

Francisco Masip Aleu.

D. Ramón Sentís Jornet.

Juime Maimó Sanjenís.

Pedro Juan Borrás Montané.

José Jornet Jornet.

Miguel Montané Serradell.

Mariano Jornet Serrano.

José Jornet Brú.

Juan Jornet Serrano.

Torre del Español 27 de Enero de 1904.—El Alcalde Presidente, José Oto.—P. A. del A., Francisco Montagut, Secretario.

Núm. 494

*AYUNTAMIENTO DE BELLMUNT*

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Miguel Cabré Marco.

Juim Secall Homdedieu.

Tomás Barceló Sentís.

José Borrás Grangé.

Francisco Franquet Roig.

Ramón Secall Sentís.

Joaquín Sedó Bartolomé.

*Mayores contribuyentes*

D. Miguel Sas Mor.

José Barceló Peris.

# ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Enero de 1904

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Tifus exantemático .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Viruela.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Sarampión.....	3	3	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Escarlatina.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Coqueluche.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Difteria y cráp.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Gripe.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Cólera ásiatico.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Cólera nostras.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otras enfermedades epidémicas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Tuberculosis pulmonar.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Tuberculosis de las meninges.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otras tuberculosis.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Sífilis.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Cáncer y otros tumores malignos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Meningitis simple.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Enfermedades orgánicas del corazón.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Bronquitis aguda.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Bronquitis crónica.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Pneumonía.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Diarrea y enteritis.....	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Diarrea en menores de dos años.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Hernias, obstrucciones intestinales.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Cirrosis del hígado.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Nefritis y mal de Bright.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperal).....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otros accidentes puerperales.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Debilidad senil.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Soicidios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Muertes violentas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Otras enfermedades.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4
<b>TOTALES POR SEXOS</b> .....	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>					
<b>TOTALES POR EDADES</b> .....	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					

## DEMOCRÁFIA

### NACIMIENTOS

### NACIDOS MUERTOS

### DEFUNCIONES

Legítimos	Ilegítimos	TOTAL		Legítimos	Ilegítimos	TOTAL		Legítimos	Ilegítimos	TOTAL	
		V.	H.			V.	H.			V.	H.
27	19	2	3	51	4	55	0	2	3	4	0

Legítimos	Ilegítimos	TOTAL		Legítimos	Ilegítimos	TOTAL		Legítimos	Ilegítimos	TOTAL	
		V.	H.			V.	H.			V.	H.
5	1										